1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre	FUNDACIÓN PROGRESAR NORTE DE SANTANDER
Tipo de organización	Organización No Gubernamental dedicada a la defensa y protección de los ddhh. Organización Defensora de los Derechos de las Víctimas-ODV.
Lugar y fecha de constitución y registro	Constituida en Bogotá, el 31 enero de 1991. Registrada ante Cámara de Comercio de Cúcuta el 23 de septiembre de 2003, Nº S0501929.
Estructura y funcionamiento	Junta Directiva: Jennifer Pulgarín, Felipe Urbáez Romero, Ramón Emiro Tamayo Quintero, Elizabeth Niño Ascanio, Rafael Llaín Manzano (QEPD). Áreas de trabajo: 1. Atención integral a víctimas del conflicto armado interno, 2. Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política 3. Fortalecimiento de procesos comunitarios y organizaciones sociales. Existe un equipo interdisciplinario, integrado por 12 mujeres y 6 hombres.
Sector de trabajo	Derechos Humanos
Alianzas y redes de la sociedad civil	Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, Red Territorial de Organizaciones de Víctimas, Red Nacional de Bancos de Datos de Violaciones a Derechos Humanos, Mesa Nacional de Trabajo sobre Desaparición Forzada, Red de Emisoras Comunitarias de Norte de Santander, Mesa Nacional de Garantías a Defensor@s de Derechos Humanos, Consejo Departamental de Paz.
Alianzas con el Gobierno/Agencias de Naciones Unidas/ sector privado/fundaciones/otros	Consejo Departamental de Paz, Consejo Departamental de Derechos Humanos, Gobernación Norte de Santander, Alcaldía de Tibú, OACNUDH, PNUD, GIZ, OTI/USAID.
Sistema contable, cuenta bancaria y estados financieros	Nuestro sistema contable es TNS, con licencia certificada. Cumple con los lineamientos legales para la entrega y certificación de la información contable y financiera. Tenemos cuentas bancarias en Davivienda, Bancolombia y BBVA. Los Estados Financieros son auditados por la Revisoría Fiscal.
Experiencia específica relacionada con el tema propuesto	**1.**Estrategia de documentación integral y de acompañamiento psicosocial con enfoque de género, a 30 casos de desaparición forzada en el municipio de Tibú, Norte de Santander, liderados por familiares adultos mayores para su priorización en la UBPD. **Número de Contrato: 043851**. **Cooperante**: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF. **Monto:** USD 149.266 **Año:** 2018-2019 **2.** "Estrategia de fortalecimiento a las labores de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de la UBPD, a través de la documentación de 40 casos de desaparición forzada ocurridos en los municipios de Cúcuta y Tibú". **Número de Contrato:** 83271216. **Cooperante**: GIZ. **Monto:** $ 318.296.980. **Año:** 2017-2018

	3. "Estrategias para el fortalecimiento de los procesos de identificación de cadáveres y búsqueda de personas desaparecidas municipios de Cúcuta y Tibú". **Número de Contrato:** NDS 035. **Cooperante**: OTI/USAID/COL TRANSFORMA. **Monto: $** 231.432.000. **Año:** 2016
Representante legal	Wilfredo Cañizares Arévalo
Dirección de las oficinas	Avenida 0 calle 10. Tercer Piso. Edificio Rosetal. Oficina 302
Nombre/cargo de otra persona responsable del proyecto propuesto	Luisa María Lázaro, equipo de atención a víctimas.
Correos electrónicos (2 correos de contacto):	direcciónejecutiva@funprogresar.org lumalaga_16@hotmail.com
Celulares de contacto (2 números de contacto):	3156344509 - 3105741048

Somos una ONG, sin ánimo de lucro, dedicada a la promoción, protección y defensa de Derechos Humanos en el departamento Norte de Santander, legalmente constituida en el año 1.991 en respuesta a la necesidad de consolidar y fortalecer la paz, la democracia y el desarrollo.

Durante 29 años hemos acompañado diversos tipos y procesos de organización social y comunitaria en el departamento, hemos contribuido a la construcción, al fortalecimiento y a la consolidación de espacios de diálogo y articulación entre la sociedad civil, la academia y las instituciones Estatales. En este orden de ideas, el equipo profesional de la Fundación realiza acompañamiento jurídico y psicosocial a más de 1800 personas (cada año) víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado. Esta experiencia es la que nos ha permitido definir una línea de atención integral a familiares víctimas de desaparición forzada, reconociendo que los esfuerzos que se realizan desde la sociedad civil y los familiares demuestran avances importantes en la implementación de estrategias exitosas en el acompañamiento Psicojurídico, la documentación de casos y el litigio estratégico.

En base en lo anterior, durante los últimos 20 años hemos desarrollado una serie de planes y estrategias dirigidos principalmente a impulsar las labores búsqueda y localización, a través de la recolección, análisis y sistematización de la información, en donde la documentación integral de los casos cumple un papel fundamental, logrando estructurar 650 casos en 12 municipios del departamento.
Este trabajo metódico ha permitido además acumular experiencias significativas de las cuales podemos resaltar:

- El diseño de una estrategia piloto de toma de muestras biológicas masivas en contextos complejos, a partir de la articulación efectiva entre actores institucionales y de la sociedad civil.
- La construcción de una estrategia de documentación técnica integral orientada a la consulta de diversos sistemas de información institucional y la participación efectiva de los familiares, la cual permitió la reconstrucción de rutas de desaparición y potenciales rutas de búsqueda para 60 casos en los municipios de Cúcuta y Tibú.
- La implementación de un proceso de acompañamiento psicosocial a adultos mayores familiares de personas desaparecidas forzadamente en el municipio de Tibú, con el objetivo de dignificar sus procesos de búsqueda, luchas e historias de vida en el marco de su cotidianidad.
- El acompañamiento interdisciplinario de 650 casos de desaparición forzada y 66 casos de desaparición forzada transfronteriza en el departamento, con énfasis en el acceso efectivo a los procesos de verdad, justicia, reparación, no repetición y a la construcción de redes sociales y comunitarias de familiares.
- La consolidación de redes y diversos espacios de diálogo y articulación interinstitucional entre actores institucionales, de la sociedad civil organizada y familiares, posibilitando la identificación de aliados potenciales en distintos sectores de la sociedad dispuestos a contribuir a la transformación del fenómeno en la región
- La construcción del informe Desaparición Forzada Transfronteriza en Norte de Santander: análisis de las raíces y dinámicas de un crimen escondido con el propósito de ser entregado a entidades que conforman el Sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición -SIVJRN

2. Título del Proyecto

Modelo de acompañamiento psico jurídico a adultos mayores víctimas del conflicto armado para acceder a los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición en 5 municipios de Norte de Santander

3. Lugar de ejecución del Proyecto y porque razón se ejecutará en dicha zona.

Para el desarrollo de esta estrategia se priorizarán 5 municipios Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Pamplona y Tibú en los cuales se concentra el 50% de la población víctima del conflicto registrada en el Departamento.

4. **La población beneficiaria del proyecto a desarrollar por la ESAL y cuál es la situación de la misma.**

El proceso de acompañamiento psicojurídico se adelantará con la población de los municipios priorizados que garantice el acceso a la verdad, justicia, reparación adecuada y garantías de no repetición en adultos mayores víctimas del conflicto armado.

5. **Productos o entregables.**

El proyecto tendrá los siguientes productos:

- Diagnóstico de 250 adultos mayores víctimas del conflicto armado
- Base de datos (compilación en Excel) con información general de la población y específica respecto a su condición de sujeto de especial protección constitucional (víctima del conflicto armado).
- 250 formatos de resumen de caso de graves violaciones a derechos humanos.
- 50 reportes correspondientes a las intervenciones adelantadas con los adultos mayores priorizados.

6. **Término de ejecución del Contrato**

El término de ejecución del contrato resultante del presente proceso, será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes, es decir, aproximadamente 60 días.

7. **Descripción de la propuesta**

El departamento Norte de Santander ha sido notablemente afectado por el conflicto armado, el cual ha dejado una dinámica social compleja donde se ha identificado una práctica sistemática y generalizada de crímenes que han causado un universo de víctimas a la espera del cumplimiento efectivo de sus derechos a la verdad, justicia, reparación (en todas sus medidas) y garantías de no repetición; Tal es así que esta región a la fecha registra una cifra de 252.607 personas incluidas en el Registro Único de Victimas, por diferentes violaciones a los derechos humanos como: despojo, atentado, amenaza, confinamiento, delitos contra la libertad e integridad sexual, homicidio, secuestro, desaparición y desplazamiento forzado, entre otros, de las cuales de acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Mas Oportunidades Para Todos" 31.658 son mayores de 60 años.

Sin embargo, es preciso mencionar que frente al registro de personas en el RUV se estima la existencia de un subregistro considerable, teniendo en cuenta los múltiples obstáculos que encuentran las victimas a la hora de realizar alguna declaración o denuncia, tales como el desconocimiento de las rutas y procedimientos para tal, negativas injustificadas

por parte de funcionarios públicos en el marco de la atención al hecho victimizante, así como también un temor fundado asociado al conflicto armado interno colombiano, obstruyéndose de tal forma la garantía de sus derechos.

Las diferentes estrategias de acompañamiento realizadas por la Fundación Progresar han permitido identificar dentro de la universalidad de víctimas, los adultos mayores requieren atención prioritaria dadas las características de vulnerabilidad, situación de vejez y envejecimiento, que los han llevado a padecer fuertes impactos a su integridad psicológica y moral, y a la vida en relación con su familia y la sociedad, sustentados en la impunidad frente al crimen (hecho victimizante), y la ausencia de una reparación adecuada-integral de los daños sufridos.

De acuerdo con lo anterior para el desarrollo de esta estrategia se priorizarán 5 municipios Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Pamplona y Tibú en los cuales se concentra el 50% de la población víctima del conflicto registrada en el Departamento.

Ahora bien, es indispensable para la ejecución de este modelo, tener en cuenta el escenario de Pandemia declarado el pasado 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la cual señala que debido a los alarmantes niveles de propagación y la gravedad del Coronavirus (COVID-19), deben tomarse las medidas urgentes y contundentes para detener la propagación de este; sin dejar de lado la promoción, protección, y defensa de los derechos humanos. En base a esto, La Fundación Progresar ha rediseñado su modelo de acompañamiento, incluyendo los protocolos de bioseguridad establecidos por la OMS y el Gobierno Nacional; así mismo a ajustado la metodología de intervención sin afectar los enfoques rectores de Acción sin daño, participación, garantía de derechos y víctimas; necesarios para el óptimo cumplimiento de lo aquí planteado.
Así las cosas, el objetivo general de este modelo será: Adelantar un proceso de acompañamiento psicojurídico en los municipios priorizados que garantice el acceso a la verdad, justicia, reparación adecuada y garantías de no repetición en adultos mayores víctimas del conflicto armado.
La experiencia de la Fundación en el acompañamiento a adultos mayores víctimas del conflicto, permitió definir la metodología de intervención desde un modelo previamente construido, el cual implica que cada profesional involucrado (abogados y psicólogos) tengan un rol fundamental, pero que se entremezclen las disciplinas para fortalecer el proceso, por ejemplo: corresponde al equipo jurídico explicar a los participantes las diferentes etapas y procedimientos que conlleva documentar el caso y definir la estrategia jurídica que más convenga, ahora bien, la contribución desde profesionales de la psicología es acompañar emocionalmente a las víctimas en las diferentes etapas del proceso, brindando contención y ayudando a esclarecer sus temores y angustias, así como a prepararlas y empoderarlas emocionalmente para vivir cada etapa del proceso.

Esta metodología requiere que los profesionales incorporen los siguientes desafíos:

- Conocimiento del contexto de la violación a los derechos humanos (circunstancias de modo, tiempo y lugar
- Participación e informada, en este caso, de los adultos mayores
- Enfoque interdisciplinario en relación con terminología y procedimientos jurídicos
- Rol del Estado en los procesos de búsqueda
- Reconocimiento de las afectaciones individuales, familiares y sociales, producto de la violación a los derechos humanos.

Así mismo, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos, teniendo en cuenta nuestros ejes integradores en materia de acompañamiento a víctimas:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar, reconocer y profundizar las particularidades socioeconómicas, necesidades jurídicas, e impactos psicosociales de 250 adultos mayores víctimas del conflicto residentes en 5 municipios priorizados de Norte de Santander.

Este objetivo tiene como finalidad elaborar un diagnóstico que profundice sobre las circunstancias de modo tiempo y lugar de las violaciones a los derechos humanos de las que fueron víctimas 250 adultos mayores residentes en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Pamplona y Tibú; además se busca profundizar en el estado actual de los procesos jurídicos, indagar sobre las impactos psicosociales, las necesidades jurídicas en relación a su condición de víctima del conflicto y cualquier otra variable que permita individualizar esta población.
Para el cumplimiento de este objetivo nos hemos propuesto el diseño y ajuste de herramientas de recolección, análisis y sistematización, que permitan captar la mayor información de las variables para el diagnóstico y sobre todo que se ajusten a las necesidades y requerimientos de modelo de acompañamiento psicojurídico.

En cuanto al abordaje de la población, el equipo técnico deberá diseñar los criterios de priorización que permitan identificar los participantes, a los cuales en entrevista (telefónica, virtual o presencial) se les aplicará la herramienta diseñada para el diagnóstico. La modalidad de entrevista dependerá de las herramientas tecnológicas con las que cuente el participante, las restricciones de movilidad vigentes de acuerdo con la emergencia producto del COVID-19 y los riesgos que pueda representar para los adultos mayores o el equipo interdisciplinar una entrevista presencial.

Posterior al análisis de la información se identificará: (i) Las necesidades jurídicas en materia de atención a población víctima del conflicto presentes en el universo de adultos mayores priorizados, (ii) las necesidades psicosociales tanto individuales como familiares, y (iii) las expectativas, el compromiso y deseo de participación de cada uno de los 500 adultos mayores priorizados.

Como producto de este objetivo, además del diagnóstico, será entregada una base de datos (compilación en Excel) con información general de la población y especifica respecto a su condición de sujeto de especial protección constitucional (víctima del conflicto armado).

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Adelantar acciones de litigio estratégico que garanticen el acceso a la verdad, justicia, reparación adecuada y garantías de no repetición de 50 adultos mayores víctimas del conflicto armado residentes en los municipios priorizados.

La Fundación Progresar comprende el Litigio estratégico como un proceso de mediano plazo, en donde se abordan casos de violaciones a los derechos humanos que requiere actuaciones en el plano judicial, político y social. El éxito del litigio no se proyecta solamente en la actuación judicial, sino en los efectos transformadores o incidencias significativas en el Estado, la sociedad y la estructura jurídica vigente; para tal fin, es primordial considerar que el sentido primario de la justicia lo constituyen los seres humanos y su dignidad, es decir, la centralidad de las víctimas, partiendo del hecho de que el sistema judicial debe restablecer la dignidad y los derechos de ellos.

La metodología de litigio estratégico adelantada por la Fundación Progresar comprende el estudio del contexto general y local de violaciones a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y violencia sociopolítica presentes al momento de los hechos; esto permite que se defina la ruta jurídica de acción acudiendo al marco legal interno, al derecho internacional de los derechos humanos y en los casos que sea posible a los organismos intergubernamentales que velan por su aplicación.

Así las cosas, y de acuerdo con los requisitos que conlleva adelantar acciones en el marco del Litigio Estratégico, se priorizarán 100 casos de los 500 adultos mayores participantes en el proceso de diagnóstico, con el fin de implementar las acciones necesarias para el impulso de los procesos (judiciales, administrativos y/o humanitarios) en relación con su condición de sujeto de especial protección constitucional. Para la priorización de estos casos, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Que sean víctimas de graves violaciones a los derechos humanos (Desaparición forzada-delitos contra la libertad e integridad sexual).
- Ocurrencia del hecho en el territorio Norte de Santander
- Que los hechos se encuentren debidamente denunciados ante autoridad competente.
- Que el adulto mayor resida en alguno de los municipios priorizados.
- Que exista la voluntad de impulsar la exigencia de derechos

Una vez priorizados los casos, se procederá a identificar la ruta jurídica aplicable, es preciso indicar que este objetivo comprende dos dimensiones de trabajo, una relacionada

con el cumplimiento efectivo de los derechos de verdad y justicia (actuaciones judiciales), y otra en relación con la reparación adecuada, y garantías de no repetición (actuaciones administrativas) conforme a la Ley 1448 de 2011 y demás normatividad constitucional y convencional vigente. Existe la posibilidad de iniciar paralelamente las dos rutas legalmente reconocidas para acceso a derechos de población víctima (administrativa y judicial) siempre y cuando se cumpla los presupuestos legales. Se considera necesario para las actuaciones judiciales que el titular del derecho otorgue poder a la Fundación Progresar.

Dentro de las actividades a desarrollar, se encuentran (i) consultas en bases de datos oficiales y privadas, (ii) al menos una entrevista (individual o familiar) con el fin de profundizar y validar elementos de contexto, circunstancias de modo, tiempo y lugar que rodearon los hechos; (iii) proyección de documentos; (iv) inspección de procesos, (v) recopilación de información en medios de comunicación, y en los caso que sea posible (vi) entrevista con actores claves.

Teniendo en cuenta que los procesos judiciales y administrativos requieren de acompañamiento jurídico prolongado para el éxito de los mismos, en este caso se entenderá por impulso de los procesos la exploración de las rutas jurídicas y al menos una actuación en cada caso, las cuales pueden ser: (i) Solicitud del estado real de cada proceso, (ii) Solicitud de priorización de su caso, de acuerdo con el cumplimiento de los criterios establecidos en la norma, (iii) garantizar la participación de los adultos mayores en los procesos; entre otras.
Como producto de este objetivo, se entregará 50 formatos de resumen de caso de graves violaciones a derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Resaltar la capacidad de resiliencia desde el campo emocional como estrategia del afrontamiento de las situaciones adversas en medio del conflicto armado interno, con 50 adultos mayores.

El acompañamiento con Enfoque Psicosocial ha permitido que la Fundación Progresar incorpore acciones que reivindiquen la participación directa de las víctimas en todas y cada una de las acciones a realizar, los reconoce e incorpora como los verdaderos protagonistas involucrándolos en todas las fases del litigio, con un acompañamiento psicosocial permanente que busca mitigar el dolor, desde la liberación de sus emociones.

De acuerdo con lo anterior, se priorizará 50 de los adultos mayores participantes en el proceso de diagnóstico con el fin de identificar herramientas y actitudes a nivel individual de resiliencia frente a las situaciones adversas vividas en medio del conflicto armado interno, y así mismo propiciar en el adulto mayor la identificación de sus emociones y autocontrol.

Dentro de las actividades a desarrollar, se encuentran: (i) Diseñar las sesiones de acompañamiento psicosocial para el adulto mayor teniendo en cuenta el enfoque diferencial; (ii) aplicar las sesiones de acompañamiento psicosocial (para el fortalecimiento de la resiliencia), teniendo en cuenta al momento de la aplicación las particularidades de cada adulto mayor, este acompañamiento se dará en un máximo 3 sesiones, bajo modalidades de intervención individual, que se llevarán a cabo mediante encuentros que faciliten la ejecución de las mismas; y (iii) brindar acompañamiento en todos los escenarios que contemple la ruta jurídica prediseñada por el equipo jurídico.

Como producto de este objetivo, se entregará 50 reportes correspondientes a las intervenciones adelantadas con los adultos mayores priorizados.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, la Fundación Progresar contará con su equipo interdisciplinar, conformado por profesionales del área de las ciencias sociales y humanas, quienes de manera transversal e integral abordarán la estrategia bajo los siguientes enfoques:

- Enfoque de Acción Sin Daño
- Enfoque de Atención Psicosocial
- Enfoque de Derechos Humanos
- Enfoque Diferencial y Étnico
- Enfoque de Curso de Vida
- Enfoque Transformador

7.1 Descripción detallada de las Actividades

Actividad 1.1 Diseñar las herramientas de recolección, análisis y sistematización de la información, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, etario y de Derechos Humanos.

En esta actividad los profesionales deberán hacer una revisión de las técnicas e instrumentos de recolección, sistematización y análisis de la información y a partir de ello en reunión, de manera consensuada proyectarán las necesarias para desarrollar esta estrategia. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Los materiales que serán utilizados son: Computador, Video Beam y libretas de apuntes personales. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta

Actividad 1.2 Diseñar los criterios de Identificación de la población sujeta de priorización (250 adultos mayores víctimas del conflicto armado) asentados en Cúcuta, Villa del Rosario, Tibú, Los Patios y Pamplona.

En reunión (virtual o presencial) los profesionales analizarán e identificarán los criterios que permitirán hacer una priorización de 250 adultos mayores víctimas del conflicto

armado, para posteriormente realizar el proceso de diagnóstico. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Los materiales que serán utilizados son: Computador, Video Beam y libretas de apuntes personales. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta.

Actividad 1.3 Realizar consultas ante Entidades de orden Nacional, Departamental y Local, que permitan una revisión general de la información compilada en materia de acceso de derechos de las víctimas de la población previamente identificada (250 adultos mayores).

Una vez definidos los criterios y priorizados los 250 adultos mayores, los profesionales en derecho deberán adelantar consultas ante Entidades de orden Nacional, Departamental y Local con el fin de realizar una revisión general sobre el acceso a los derechos (verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición) de las víctimas. Para esta actividad será necesario adquirir materiales como: Marcadores permanentes, papel bond, bolígrafos, cinta para embalar, resma tamaño oficio, resma tamaño carta, separadores de cartulina tamaño oficio, separadores de cartulina tamaño carta, carpetas 4 aletas. Esta actividad a pesar de verse reflejada en futuras actuaciones en los 5 municipios sólo se desarrollará en Cúcuta.

Actividad 1.4 Adelantar el proceso de diagnóstico de 250 adultos mayores (víctimas del conflicto) a través de entrevistas bajo metodología individual, que permitan reconocer y profundizar en las particularidades socioeconómicas, necesidades psico-jurídicas, impactos psicosociales, dinámicas y transformaciones producto de los procesos de exigencia de derechos adelantados.

Esta actividad será desarrollada en cada uno de los 5 municipios priorizados para la ejecución de la estrategia. Se realizará mediante entrevistas individuales (presenciales o virtuales) de acuerdo a lo establecido con cada uno de los 250 adultos mayores, teniendo siempre en cuenta; (i) el protocolo de bioseguridad establecido de acuerdo a directrices nacionales y (ii) el lugar, la fecha y la hora acordada con el adulto mayor. Para el desarrollo de la actividad será necesario:

- Municipio de Tibú: Se estima que al menos 50 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada completa se desarrollará en 6 días, por lo cual es necesario que se divida en dos sesiones (de acuerdo con el enfoque de acción sin daño y salud ocupacional) requiriendo dos desplazamientos ida y vuelta Cúcuta – Tibú-Cúcuta para ocho (08) profesionales. Así mismo se requiere para cada uno de los ocho (08) profesionales: (i) hospedaje por 5 noches, (ii) 6 raciones de desayuno, (iii) 5 almuerzos, (iv) 5 cenas, (v) 12 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 50 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de diagnostico impreso, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.

- Municipio de Pamplona: Se estima que al menos 25 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada se desarrollará en 4 días, se requiere un desplazamiento ida y vuelta Cúcuta –Pamplona-Cúcuta para cuatro (04) profesionales. Así mismo se requiere para cada uno de los cuatro (04) profesionales: (i) hospedaje por 3 noches, (ii) 4 raciones de desayuno, (iii) 4 almuerzos, (iv) 4 cenas, (v) 5 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 50 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de diagnóstico impreso, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.
- Municipio de Cúcuta: Se estima que al menos 75 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada se realizará en 10 días. Se requiere para cada uno de los ocho (08) profesionales: 15 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 75 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de diagnóstico impreso, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.
- Municipio de Villa del Rosario: Se estima que al menos 25 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada se realizará en 5 días. Se requiere para cada uno de los ocho (08) profesionales: 8 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 25 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de diagnóstico impreso, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.
- Municipio de Los Patios: Se estima que al menos 25 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada se realizará en 5 días. Se requiere para cada uno de los ocho (08) profesionales: 8 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 25 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de diagnóstico impreso, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.

Actividad 1.5 Adelantar el proceso de sistematización y análisis de la información recopilada en el proceso de individualización de 250 adultos mayores víctimas del conflicto armado.

En esta actividad los profesionales deberán proteger y resguardar la información de acuerdo con la calidad de esta (archivos de DDHH), por lo cual es importante que sea

digitalizada (escaneada) y resguardada física y digitalmente siguiendo los protocolos de archivo y la normatividad en la materia. En este orden de ideas es necesario adquirir un escáner con capacidad de digitalización alta y velocidad adecuada al volumen de folios que podría adquirirse en el proceso de diagnóstico de cada caso, así mismo es importante contar con un ordenador de mesa que permita el resguardo digital de la información. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta.

Actividad 1.6 Identificar las necesidades jurídicas en materia de atención a población víctima del conflicto presentes en el universo de adultos mayores individualizados (250).

Una vez sistematizada la información de los 250 adultos mayores, el equipo de abogados la analizará e identificará las necesidades jurídicas en materia de atención a población víctima. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Los materiales que serán utilizados son: Computador, Video Beam y libretas de apuntes personales. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta.

Actividad 1.7 Realizar un análisis de la situación inicial, que permita reconocer las necesidades psicosociales tanto individuales como familiares y además permita identificar las expectativas, el compromiso y deseo de participación de cada uno 250 adultos mayores individualizados.

A partir de la entrevista y los análisis documentales, el equipo psicosocial realizará un análisis que permita reconocer las necesidades psicosociales tanto individuales como familiares y además permita identificar las expectativas, el compromiso y deseo de participación de cada uno 250 adultos mayores individualizados. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Los materiales que serán utilizados son: Computador, Video Beam y libretas de apuntes personales. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta.

Actividad 2.1 Aplicar los criterios de priorización de casos con el fin de identificar los 50 casos que se acompañarán jurídicamente.

En reunión (virtual o presencial) los profesionales aplicaran los criterios de priorización previamente establecidos con el fin de identificar 50 casos de adultos mayores de graves violaciones a los DDHH para realizar el acompañamiento jurídico. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Los materiales que serán utilizados son: Computador, Video Beam y libretas de apuntes personales. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta

Actividad 2.2 Acompañar los procesos notariales para firma y autenticación de Poder.

Una vez identificados los 50 casos deberá adelantarse el proceso para autenticar los poderes otorgados para la debida representación judicial en escenarios administrativos,

jurídicos y humanitarios. Se estima que alrededor de 10 adultos por municipio serán priorizados. Se requiere el pago de gasto notarial por autenticar el poder.

Actividad 2.3 Diseñar y aplicar las entrevistas con el fin de profundizar y validar respecto a los elementos de contexto, circunstancias de modo, tiempo y lugar que rodearon el hecho.

Esta actividad será desarrollada en cada uno de los 5 municipios priorizados para la ejecución de la estrategia. Se realizará mediante entrevistas individuales (presenciales o virtuales) de acuerdo con lo establecido con cada uno de los 50 adultos mayores, teniendo siempre en cuenta; (i) el protocolo de bioseguridad est5ablecido de acuerdo con directrices nacionales y (ii) el lugar, la fecha y la hora acordada con el adulto mayor. Para el desarrollo de la actividad será necesario:

- Municipio de Tibú: Se estima que al menos 10 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada completa se desarrollará en 4 días, requiriendo un desplazamiento ida y vuelta Cúcuta –Tibú-Cúcuta para cuatro (04) profesionales. Así mismo se requiere para cada uno de los cuatro (04) profesionales: (i) hospedaje por 3 noches, (ii) 4 raciones de desayuno, (iii) 4 almuerzos, (iv) 4 cenas, (v) 8 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 10 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de entrevista a profundidad, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.
- Municipio de Pamplona: Se estima que al menos 10 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada se desarrollará en 4 días, se requiere un desplazamiento ida y vuelta Cúcuta –Pamplona-Cúcuta para cuatro (04) profesionales. Así mismo se requiere para cada uno de los cuatro (04) profesionales: (i) hospedaje por 3 noches, (ii) 4 raciones de desayuno, (iii) 4 almuerzos, (iv) 4 cenas, (v) 8 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 10 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de entrevista a profundidad, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.
- Municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios: Se estima que al menos 30 adultos mayores sean priorizados en estos municipios. La jornada se realizará en 09 días. Se requiere para cada uno de los ocho (08) profesionales: 18 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 30 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de entrevista a profundidad, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención

en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.

Actividad 2.4 Analizar las situaciones jurídicas de los casos priorizados y proyectar la respectiva línea de acompañamiento jurídico.

Una vez realizadas las entrevistas y sistematizada la información de los 50 casos, el equipo de abogados deberá identificar la línea de acompañamiento jurídico a cada uno de los casos. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Los materiales que serán utilizados son: Computador, Video Beam y libretas de apuntes personales. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta.

Actividad 2.5 Realizar acciones jurídicas y de gestión, ante entidades competentes en materia administrativa y judicial (dependiendo de la línea jurídica identificada en cada caso) que permita el impulso de los procesos y la exigencia de derechos en los casos priorizados.

Una vez definida la línea jurídica se realizarán las acciones correspondientes para impulsar los procesos y exigir los derechos en los casos priorizados, Para esta actividad será necesario imprimir y sacar copias de documentación solicitada por los despachos para acreditar derecho a acceso de copias procesales. Esta actividad a pesar de verse reflejada en futuras actuaciones en los 5 municipios sólo se desarrollará en Cúcuta.

Actividad 2.6 Proyectar las recomendaciones jurídicas para el impulso de los casos y la exigencia de derechos en escenarios administrativos y judiciales de cada uno de los casos.

En esta actividad los profesionales del área jurídica deberán proyectar recomendaciones en torno al impulso de los casos y la exigencia de derechos en escenarios administrativos y judiciales. Para esta actividad será necesario imprimir y sacar copias de documentación solicitada por los despachos para acreditar derecho a acceso de copias procesales. Esta actividad a pesar de verse reflejada en futuras actuaciones en los 5 municipios sólo se desarrollará en Cúcuta.

Actividad 2.7 Organizar (física y digitalmente) 50 expedientes de graves violaciones a los derechos humanos.

En esta actividad los profesionales deberán proteger y resguardar la información de acuerdo con la calidad de esta (archivos de DDHH), por lo cual es importante que sea digitalizada (escaneada) y resguardada física y digitalmente siguiendo los protocolos de archivo y la normatividad en la materia. En este orden de ideas es necesario adquirir: (i) Fotocopias de expedientes judiciales, (ii) Carpetas archivadoras, (iii) Cajas archivadoras,

y (iv) Rotulo de expedientes y cajas. Es preciso señalar que las copias de estos expedientes deben realizarse en los lugares autorizados por los despachos, en su mayoría dentro del palacio de justicia. Esta actividad a pesar de verse reflejada en futuras actuaciones en los 5 municipios sólo se desarrollará en Cúcuta.

Actividad 2.8 Convocar y desarrollar espacios de articulación entre representantes de entidades e instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la población adulto mayor, con el objetivo de garantizar el reconocimiento y materialidad de los derechos que les asiste a estos últimos, al ser sujetos de especial protección constitucional, especialmente en lo que respecta a la condición de víctimas del conflicto armado interno.

Para llevar a cabo esta actividad, se convocará a máximo 12 personas por cada reunión, con el fin de cumplir los respectivos protocolos de bioseguridad implementados de acuerdo con las directrices nacionales. Esta actividad se podrá realizar en cualquiera de los 5 municipios priorizados, se tiene contemplado máximo 4 reuniones en donde se requiere para cada una un Kit con los siguientes materiales: papel bond, esferos, libretas de apuntes personales, marcadores, impresiones dependiendo de la temática que se desarrolle en ellas. Igualmente es necesario disponer presupuesto para el refrigerio de cada reunión.

Actividad 3.1 Identificar y priorizar 50 adultos mayores con el fin de adelantar un acompañamiento psicosocial.

En reunión (virtual o presencial) los profesionales aplicaran los criterios de priorización previamente establecidos con el fin de identificar 50 casos de adultos mayores de graves violaciones a los DDHH para realizar el acompañamiento psicosocial. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Los materiales que serán utilizados son: Computador, Video Beam y libretas de apuntes personales. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta

Actividad 3.2 Diseñar las sesiones de acompañamiento psicosocial para el adulto mayor teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Una vez identificados los 50 casos, el equipo psicosocial deberá identificar y diseñar las sesiones de acompañamiento psicosocial a cada uno de los núcleos. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Los materiales que serán utilizados son: Computador, Video Beam y libretas de apuntes personales. Se desarrollará en el municipio de Cúcuta

Actividad 3.3 Aplicar las sesiones de acompañamiento psicosocial (para el fortalecimiento de la resiliencia), teniendo en cuenta al momento de la aplicación las particularidades de cada adulto mayor. Para esto se hace necesario el desarrollo de máximo 3 sesiones, bajo

modalidades de intervención individual, que se llevarán a cabo mediante encuentros que faciliten la ejecución de estas.
Esta actividad será desarrollada en cada uno de los 5 municipios priorizados para la ejecución de la estrategia. Se realizará mediante entrevistas individuales (presenciales o virtuales) de acuerdo con lo establecido con cada uno de los 50 adultos mayores, teniendo siempre en cuenta; (i) el protocolo de bioseguridad establecido de acuerdo con directrices nacionales y (ii) el lugar, la fecha y la hora acordada con el adulto mayor. Para el desarrollo de la actividad será necesario:

- Municipio de Tibú: Se estima que al menos 10 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada completa se desarrollará en 4 días, requiriendo un desplazamiento ida y vuelta Cúcuta –Tibú-Cúcuta para cuatro (04) profesionales. Así mismo se requiere para cada uno de los cuatro (04) profesionales: (i) hospedaje por 3 noches, (ii) 4 raciones de desayuno, (iii) 4 almuerzos, (iv) 4 cenas, (v) 8 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 10 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de entrevista a profundidad, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.
- Municipio de Pamplona: Se estima que al menos 10 adultos mayores sean priorizados en este municipio. La jornada se desarrollará en 4 días, se requiere un desplazamiento ida y vuelta Cúcuta –Pamplona-Cúcuta para cuatro (04) profesionales. Así mismo se requiere para cada uno de los cuatro (04) profesionales: (i) hospedaje por 3 noches, (ii) 4 raciones de desayuno, (iii) 4 almuerzos, (iv) 4 cenas, (v) 8 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 10 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de entrevista a profundidad, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.
- Municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios: Se estima que al menos 30 adultos mayores sean priorizados en estos municipios. La jornada se realizará en 09 días. Se requiere para cada uno de los ocho (08) profesionales: 18 botellas de agua. En cuanto a los materiales se requiere un Kit por cada uno de los 30 adultos mayores, el Kit comprende: (Formatos de entrevista a profundidad, pañitos kleenex, alcohol, algodón, agua, como elementos esenciales para una intervención en crisis). Teniendo en cuenta que cada entrevista se desarrollará en el lugar acordado con la víctima se requiere presupuesto para los desplazamientos de cada entrevista.

Actividad 3.4 Realizar un reporte psicosocial por cada adulto mayor acompañado, que contenga recomendaciones y orientaciones para la continuidad del acompañamiento psicosocial.

En esta actividad los profesionales del área psicosocial deberán proyectar un reporte para cada adulto mayor acompañado, en donde contenga recomendaciones y orientaciones adecuadas para dar continuidad a los procesos de acompañamiento psicosocial. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Esta actividad a pesar de verse reflejada en futuras actuaciones en los 5 municipios sólo se desarrollará en Cúcuta.

Actividad 3.5 Describir la experiencia con respecto a la ejecución de la estrategia con el fin identificar buenas prácticas, retos y dificultades que se evidenciaron en la ejecución de esta.

En esta actividad los profesionales vinculados deberán identificar de la experiencia las bunas prácticas, los retos y las dificultades a las que se enfrentaron en la ejecución de la estrategia. Esta actividad no cuenta con un recurso asignado. Esta actividad a pesar de verse reflejada en futuras actuaciones en los 5 municipios sólo se desarrollará en Cúcuta.

7. Resultados concretos

Objetivo general (resultado indirecto-Impacto): *Adelantar un proceso de acompañamiento psicojurídico en los municipios priorizados que garantice el acceso a la verdad, justicia, reparación adecuada y garantías de no repetición en adultos mayores víctimas del conflicto armado*			
OBJETIVO ESPECIFICO	**RESULTADO DIRECTO (CAMBIO)**	**SITUACIÓN INICIAL /ACTUAL**	**INDICADOR (ES)**
Identificar, reconocer y profundizar las particularidades socioeconómicas, necesidades jurídicas, e impactos psicosociales de 250 adultos mayores víctimas del conflicto	Reconocer las particularidades y características socioeconómicas; circunstancias de modo, tiempo y lugar de la violación a los derechos humanos que fueron víctimas 250 adultos mayores en el departamento norte de Santander; estado de los procesos jurídico-administrativos; requerimientos jurídicos en materia de procesos administrativos, judiciales y humanitarios; necesidades psicosociales; procesos de transformación y cualquier otra variable que permita individualizar esta población.	De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023, el departamento a través de la Secretaria de Víctimas Paz y Postconflicto han realizado una caracterización general de las víctimas que permite el reconocimiento de algunas de las variables propuestas (proceso ha sido adelantado parcialmente en los municipios de Silos, Mutiscua, Cáchira, Lourdes y Cúcuta), sin contar con información disgregada de la población adulto mayor víctima del conflicto armado.	Nº de herramientas diseñadas, ajustadas para la recolección, el análisis y la sistematización de la información
			Nº de adultos mayores identificados como sujetos de intervención.
			Nº de consultas realizadas
			Nº de Entrevistas bajo metodología individual aplicadas a la población sujeto de intervención
			Porcentaje (%) de la información sistematizada y analizada
			Nº de necesidades jurídicas identificadas en la población
			Nº de afectaciones psicosociales identificadas en la población

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO DIRECTO (CAMBIO)	SITUACIÓN INICIAL /ACTUAL	INDICADOR (ES)
Adelantar acciones de litigio estratégico que garanticen el acceso a la verdad, justicia, reparación adecuada y garantías de no Repetición de 50 adultos mayores víctimas del conflicto armado residentes en los municipios priorizados.	Impulso mediante litigio estratégico en 50 casos en los cuales las victimas a violaciones a derechos humanos son adultos mayores residentes en los municipios priorizados.	El Departamento no cuenta con asesoría y acompañamiento jurídico dirigido específicamente a adultos mayores víctimas del conflicto armado en componentes como: acceso a ayuda humanitaria, asesoría en procesos de restitución de tierras, indemnización administrativa, acceso en verdad, justicia y reparación.	Nº de casos priorizados para el acompañamiento jurídico
			Nº de líneas de acción y acompañamiento jurídico identificadas
			Nº de entrevistas diseñadas y aplicadas
			Nº de casos con línea de acompañamiento jurídica proyectada
			Nº de casos priorizados con acciones jurídicas que permitan impulso en los procesos
			Nº de casos priorizados con recomendaciones jurídicas para e impulso de los casos y la exigencia de derechos
			Nº de casos priorizados con recomendaciones jurídicas para e impulso de los casos y la exigencia de derechos
Identificar, validar y fortalecer las emociones de los adultos mayores, por medio de un acompañamiento psicosocial individual y familiar, que genere los espacios de liberación emocional y contribuya a su bienestar integral.	Emociones de los adultos mayores fortalecidas, generado a través de espacios de liberación emocional que contribuyen al bienestar integral	En el departamento existe el requerimiento en atención y acompañamiento psicosocial en las a 469 personas por disposición de las sentencias contra Salvatore Mancuso y José Lenin Molano, por lo cual existen acciones de articulación que se vienen adelantando en acompañamiento de la Unidad para las Víctimas y la Corporación RET (Resiliencia, Educación, Transición) y el Programa PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas) junto al IDS (Instituto Departamental de Salud); pero no se cuenta con una metodología de acompañamiento dirigida especialmente a adultos mayores.	Nº de adultos mayores priorizados
			Nº de procesos de acompañamiento psicosociales diseñados
			Nº de adultos mayores acompañados psicosocialmente
			Nº de informes psicosociales estructurados
			Nº de participantes en el proceso de validación-descripción de la experiencia

8. Marco lógico del proyecto

Resultado 1	Reconocer las particularidades y características socioeconómicas; circunstancias de modo, tiempo y lugar de la violación a los derechos humanos que fueron víctimas 250 adultos mayores en el departamento norte de Santander; estado de los procesos jurídico-administrativos; requerimientos jurídicos en materia de procesos administrativos, judiciales y humanitarios; necesidades psicosociales; procesos de transformación y cualquier otra variable que permita individualizar esta población.				
Actividad	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**	**Indicadores**	**Línea de Base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**
Actividad 1.1 Diseñar las herramientas de recolección, análisis y sistematización de la información, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, etario y de Derechos Humanos.	250 adultos mayores víctimas del conflicto armado	Nº de herramientas diseñadas, ajustadas para la recolección, el análisis y la sistematización de la información	30%	100%	Herramientas Diseñadas
Actividad 1.2 Diseñar los criterios de Identificación de la población sujeta de priorización (250 adultos mayores víctimas del conflicto armado) asentados en Cúcuta, Villa del Rosario, Tibú, Los Patios y Pamplona.	250 adultos mayores víctimas del conflicto armado	Nº de adultos mayores identificados como sujetos de intervención.	0%	100%	Base de datos de priorizados
Actividad 1.3 Realizar consultas ante Entidades de orden Nacional, Departamental y Local, que permitan una revisión general de la información compilada en materia de acceso de derechos de las víctimas de la población previamente identificada (250 adultos mayores)	250 adultos mayores víctimas del conflicto armado	Nº de consultas realizadas	0%	100%	Matriz de consulta
Actividad 1.4 Adelantar el proceso de diagnóstico de 250 adultos mayores (víctimas del conflicto) a través de entrevistas bajo metodología individual, que permitan reconocer y profundizar en las particularidades socioeconómicas, necesidades psico-jurídicas, impactos psicosociales, dinámicas y transformaciones producto de los procesos de exigencia de derechos adelantados.	250 adultos mayores víctimas del conflicto armado	Nº de Entrevistas bajo metodología individual aplicadas a la población sujeto de intervención	0%	100%	Base de datos con información analizada y sistematizada
Actividad	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**	**Indicadores**	**Línea de Base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**
Actividad 1.5 Adelantar el proceso de sistematización y análisis de la información recopilada en el proceso de individualización de 250 adultos mayores víctimas del conflicto armado	250 adultos mayores víctimas del conflicto armado	Porcentaje (%) de la información sistematizada y analizada	0%	100%	Base de datos con información analizada y sistematizada

Actividad 1.6 Identificar las necesidades jurídicas en materia de atención a población víctima del conflicto presentes en el universo de adultos mayores individualizados (250)	250 adultos mayores víctimas del conflicto armado	Nº de necesidades jurídicas identificadas en la población	0%	100%	Informe de necesidades jurídicas
Actividad 1.7 Realizar un análisis de la situación inicial, que permita reconocer las necesidades psicosociales tanto individuales como familiares y además permita identificar las expectativas, el compromiso y deseo de participación de cada uno 250 adultos mayores individualizados.	250 adultos mayores víctimas del conflicto armado	Nº de afectaciones psicosociales identificadas en la población	0%	100%	Informe de afectaciones psicosociales
Resultado 2	Impulso mediante litigio estratégico en 100 casos en los cuales las victimas a violaciones a derechos humanos son adultos mayores residentes en los municipios priorizados.				
Actividad	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**	**Indicadores**	**Línea de Base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**
Actividad 2.1 Aplicar los criterios de priorización de casos con el fin de identificar los 50 casos que se acompañarán jurídicamente	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de casos priorizados para el acompañamiento jurídico	0%	100%	Matriz de casos
Actividad 2.2 Acompañar los procesos notariales para firma y autenticación de Poder	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de líneas de acción y acompañamiento jurídico identificadas	0%	100%	Poderes firmados y autenticados
Actividad 2.3 Diseñar y aplicar las entrevistas con el fin de profundizar y validar respecto a los elementos de contexto, circunstancias de modo, tiempo y lugar que rodearon el hecho.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de entrevistas diseñadas y aplicadas	0%	80%	Entrevistas aplicadas
Actividad 2.4 Analizar las situaciones jurídicas de los casos priorizados y proyectar la respectiva línea de acompañamiento jurídico.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de casos con línea de acompañamiento jurídica proyectada	0%	100%	Informe de necesidades jurídicas
Actividad 2.5 Realizar acciones jurídicas y de gestión, ante entidades competentes en materia administrativa y judicial (dependiendo de la línea jurídica identificada en cada caso) que permita el impulso de los procesos y la exigencia de derechos en los casos priorizados.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de casos priorizados con acciones jurídicas que permitan impulso en los procesos	0%	80%	Matriz de casos

Actividad	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**	**Indicadores**	**Línea de Base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**

Actividad 2.6 Proyectar las recomendaciones jurídicas para el impulso de los casos y la exigencia de derechos en escenarios administrativos y judiciales de cada uno de los casos	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de casos priorizados con recomendaciones jurídicas para e impulso de los casos y la exigencia de derechos	0%	80%	informe de recomendaciones
2.7 Organizar (física y digitalmente) 50 expedientes de graves violaciones a los derechos humanos	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de expedientes organizados	0%	80%	Expedientes organizados
Actividad 2.7Convocar y desarrollar espacios de articulación entre representantes de entidades e instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la población adulto mayor, con el objetivo de garantizar el reconocimiento y materialidad de los derechos que les asiste a estos últimos, al ser sujetos de especial protección constitucional, especialmente en lo que respecta a la condición de víctimas del conflicto armado interno.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de casos priorizados con recomendaciones jurídicas para e impulso de los casos y la exigencia de derechos	0%	80%	Matriz de seguimiento y articulación interinstitucional

Resultado 3	Emociones de los adultos mayores fortalecidas, generado a través de espacios de liberación emocional que contribuyen al bienestar integral				
Actividad	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**	**Indicadores**	**Línea de Base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**
Actividad 3.1 Identificar y priorizar 50 adultos mayores con el fin de adelantar un acompañamiento psicosocial.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de adultos mayores priorizados	0%	100%	Matriz de casos
Actividad 3.2 Diseñar las sesiones de acompañamiento psicosocial para el adulto mayor teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de procesos de acompañamiento psicosociales diseñados	0%	100%	Informe de afectaciones psicosociales
Actividad 3.3 Aplicar las sesiones de acompañamiento psicosocial (para el fortalecimiento de la resiliencia), teniendo en cuenta al momento de la aplicación las particularidades de cada adulto mayor. Para esto se hace necesario el desarrollo de máximo 3 sesiones, bajo modalidades de intervención individual, que se llevarán a cabo mediante encuentros que faciliten la ejecución de estas.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de adultos mayores acompañados psicosocialmente	0%	80%	fichas de intervención
Actividad	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**	**Indicadores**	**Línea de Base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**

Actividad 3.4 Realizar un reporte psicosocial por cada adulto mayor acompañado, que contenga recomendaciones y orientaciones para la continuidad del acompañamiento psicosocial.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de informes psicosociales estructurados	0%	80%	informes psicosociales
Actividad 3.5 Describir la experiencia con respecto a la ejecución de la estrategia con el fin identificar buenas prácticas, retos y dificultades que se evidenciaron en la ejecución de esta.	50 víctimas violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado	Nº de participantes en el proceso de validación-descripción de la experiencia	0%	70%	Relatoría, registro fotográfico

9. Cronograma

	Actividad	Mes 1				Mes 2			
		1	2	3	4	1	2	3	4
Reconocer las particularidades y características socioeconómicas; circunstancias de modo, tiempo y lugar de la violación a los derechos humanos que fueron víctimas 500	Actividad 1.1 Diseñar las herramientas de recolección, análisis y sistematización de la información, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, etario y de Derechos Humanos.								
	Actividad 1.2 Diseñar los criterios de Identificación de la población sujeta de priorización asentados en Cúcuta, Villa del Rosario, Tibú, Los Patios y Pamplona.								
	Actividad 1.3 Realizar consultas ante Entidades de orden Nacional, Departamental y Local, que permitan una revisión general de la información compilada en materia de acceso de derechos de las víctimas de la población previamente identificada								
	Actividad 1.4 Adelantar el proceso de diagnóstico de 250 adultos mayores (víctimas del conflicto) a través de entrevistas bajo metodología individual, que permitan reconocer y profundizar en las particularidades socioeconómicas, necesidades psico-jurídicas, impactos psicosociales, dinámicas y transformaciones producto de los procesos de exigencia de derechos adelantados.								
	Actividad 1.5 Adelantar el proceso de sistematización y análisis de la información recopilada en el proceso de individualización de 250 adultos mayores víctimas del conflicto armado								
	Actividad 1.6 Identificar las necesidades jurídicas en materia de atención a población víctima del conflicto presentes en el universo de adultos mayores individualizados								
	Actividad 1.7 Realizar un análisis de la situación inicial, que permita reconocer las necesidades psicosociales tanto individuales como familiares y además permita identificar las expectativas, el compromiso y deseo de participación de cada uno 250 adultos mayores individualizados.								

	Actividad	Mes 1				Mes 2			
		1	2	3	4	1	2	3	4
Impulso mediante litigio estratégico en 100 casos en los cuales las víctimas a violaciones a derechos humanos son adultos mayores residentes en los municipios priorizados.	Actividad 2.1 Aplicar los criterios de priorización de casos con el fin de identificar los 50 casos que se acompañarán jurídicamente								
	Actividad 2.2 Acompañar los procesos notariales para firma y autenticación de Poder								
	Actividad 2.3 Diseñar y aplicar las entrevistas con el fin de profundizar y visibilizar respecto a los elementos de contexto, circunstancias de modo, tiempo y lugar que rodearon el hecho.								
	Actividad 2.4 Analizar las situaciones jurídicas de los casos priorizados y proyectar la respectiva línea de acompañamiento jurídico.								
	Actividad 2.5 Realizar acciones jurídicas y de gestión, ante entidades competentes en materia administrativa y judicial (dependiendo de la línea jurídica identificada en cada caso) que permita el impulso de los procesos y la exigencia de derechos en los casos priorizados.								
	Actividad 2.6 Proyectar las recomendaciones jurídicas para el impulso de los casos y la exigencia de derechos en escenarios administrativos y judiciales de cada uno de los casos								
	Actividad 2.7Convocar y desarrollar espacios de articulación entre representantes de entidades e instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la población adulto mayor, con el objetivo de garantizar el reconocimiento y materialidad de los derechos que les asiste a estos últimos, al ser sujetos de especial protección constitucional, especialmente en lo que respecta a la condición de víctimas del conflicto armado interno.								

		Mes 1				Mes 2			
	Actividad	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Emociones de los adultos mayores fortalecidas, generado a través de espacios de liberación emocional que contribuyen al bienestar integral	Actividad 3.1 Identificar y priorizar 50 adultos mayores con el fin de adelantar un acompañamiento psicosocial.								
	Actividad 3.2 Diseñar las sesiones de acompañamiento psicosocial para el adulto mayor teniendo en cuenta el enfoque diferencial.								
	Actividad 3.3 Aplicar las sesiones de acompañamiento psicosocial (para el fortalecimiento de la resiliencia), teniendo en cuenta al momento de la aplicación las particularidades de cada adulto mayor. Para esto se hace necesario el desarrollo de máximo 3 sesiones, bajo modalidades de intervención individual, que se llevarán a cabo mediante encuentros que faciliten la ejecución de estas.								
	Actividad 3.4 Realizar un reporte psicosocial por cada adulto mayor acompañado, que contenga recomendaciones y orientaciones para la continuidad del acompañamiento psicosocial.								
	Actividad 3.5 Describir la experiencia con respecto a la ejecución de la estrategia con el fin identificar buenas prácticas, retos y dificultades que se evidenciaron en la ejecución de esta.								